



**VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPOSICION VMME Nº 13/2016**

**POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE CALIZA, EN EL LUGAR DENOMINADO LOTE Nº 46, DISTRITO DE SAN LÁZARO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA EMPRESA ORION AGROPECUARIA S.A.**

Asunción, 20 de Julio de 2016.

**VISTO:** El Expediente MEU Nº 11.791/2016, iniciado por la Empresa **ORION AGROPECUARIA S.A.**, en el que solicita Permiso de Explotación de una Cantera de Caliza, ubicada en el inmueble individualizado como Finca Nº 28, Padrón Nº 42, lugar denominado Lote Nº 46, Distrito de Lázaro, Departamento Concepción; y

**CONSIDERANDO:** Que por Memorándum Nº 40/2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, que en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...Es sugerencia de este Departamento que se otorgue el Permiso de Explotación de la Cantera".

Que por todo lo expuesto precedentemente y con las documentaciones arrojadas por la recurrente, se recomienda a la superioridad, dar curso favorable a lo peticionado, siendo su registro el Nº 214.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaria de Estado, en su Acta Nº 09/2.016, se ha expedido en forma favorable al pedido de referencia.

Que la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio ha emitido su parecer favorable al pedido de referencia, conforme consta en el Dictamen C.A.J. Nº 113/2016.

Que por Resolución Ministerial Nº 292/2016, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas y calcáreas.

Abog. Mauricio Bojardo Martí  
Viceministro de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE  
**MINAS Y ENERGÍA**



*VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA*

DISPOSICION VMME N° 13/2016

**POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE CALIZA, EN EL LUGAR DENOMINADO LOTE N° 46, DISTRITO DE SAN LÁZARO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA EMPRESA ORION AGROPECUARIA S.A.**

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA**

**DISPONE:**

Artículo 1º: Otorgar el Permiso de Explotación de una Cantera de Caliza, ubicada en el inmueble individualizado como Finca N° 28, Padrón N° 42, lugar denominado Lote N° 46, Distrito de Lázaro, Departamento Concepción, a favor de la Empresa **ORION AGROPECUARIA S.A.**

Artículo 2º: Establecer que el Permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

Artículo 3º: Recordar que en cualquier momento este Viceministerio podrá realizar todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.

Artículo 4º: Indicar que el recurrente facilitará en todo momento, la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Secretaria de Estado, designados para fiscalización correspondiente.

Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Abog. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTÍ**  
Viceministro

